PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2019/2020



DEPARTAMENTO

LENGUAJE MUSICAL Y CORO

C.E.M. "Maestro Artola"



JUNTA DE ANDALUCIA

Introducción	Pag. 4
1. Marco Legal	Pag. 5
2. Principios generales	
3. Objetivos	Pag. 6
3.1. Objetivos generales de las EEBB de música	
3.2. Objetivos específicos de las EEBB de música	
3.3. Objetivos generales de la asignatura de Lenguaje Musical	Pag. 7
4. Contenidos	Pág. 8
4.1. Contenidos de carácter actitudinal.	Pag. 11
5. Evaluación	
5.1. Tipos de evaluación	Pag. 13
5.2. Instrumentos y documentos de la evaluación	Pag. 14
5.3. Criterios de evaluación	Pag. 16
5.4. Criterios de calificación final y trimestral	Pag. 20
5.5. Pérdida de la evaluación continua5.6. Evaluación de la programación didáctica y de la práctica docente.5.7. Procedimiento de recuperación	Pag. 21 Pag. 22
 6. Objetivos, criterios de evaluación y contenidos enunciados por ciclo y curso. 6.1. Objetivos y criterios de evaluación por ciclo 	Pag.23

JUNTA DE ANDALUCIA

	6.2.	Secuenciación de contenidos por curso y trimestre	Pag. 27
	6.3.	Secuenciación de los contenidos adaptados a	Pag. 32
	lo	s libros de texto utilizados	
7.	Meto	odología	
	6.1.	Orientaciones metodológicas	Pag. 33
	6.2.	Propuesta metodológica. Las actividades	Pag. 37
8.	Orie	ntación y Tutoría	Pag. 38
9.	Tem	as Transversales	Pag. 43
1(). Act	ividades complementarias y extra- académicas	Pag. 45
11	l Mat	eriales y recursos educativos	

INTRODUCCIÓN

La música es un lenguaje universal capaz de expresar impresiones, sentimientos y estados de ánimo. Al escuchar una obra musical, automáticamente, configuramos un clima o atmósfera que sobrepasa los límites sonoros, al que le atribuimos unas cualidades diversas, dependiendo del individuo que la esté escuchando. Por tanto, como medio de comunicación posee infinitas posibilidades, siendo capaz de despertar todo tipo de sentimientos.

La finalidad esencial del lenguaje musical es el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotoras, auditivas y expresivas, de modo que pueda convertirse en un instrumento eficaz de comunicación y representación, basado en el conocimiento de un sistema de signos que, con unas determinadas reglas, configuran el discurso musical. Por ello, los conocimientos de esta asignatura irán dirigidos a desarrollar las destrezas necesarias para A menudo prevalece la enseñanza del ritmo y la teoría musical frente a la de la melodía; sin embargo, y pese a ser pilares básicos, se pretende priorizar en todos los aspectos el desarrollo de la entonación y de la audición, por la importancia que, en cuanto a sensibilización musical, entraña, pues es la voz nuestro medio de expresión y el oído la base de la recepción musical. De esta forma, los ejercicios rítmicos serán igual de eficaces y más fáciles de recordar si llevan implícita una simple melodía construida desde dos sonidos o ejercicios de escalas y acordes que vayan introduciendo al alumnado en la entonación propia de su nivel y que, a la vez, propicien el comienzo de unas bases tonales. La memorización de fragmentos musicales y la posterior reproducción vocal favorece la interiorización de los sonidos y una mejora, tanto en el reconocimiento de los sonidos de los dictados musicales, como en la expresión musical. Asimismo, es necesario ayudarse de canciones infantiles y propias del folclore andaluz, sin olvidar el ambiente sonoro y joven que rodea al alumnado. Se ha de seleccionar y utilizar todo tipo de material sonoro, siempre que posea una indiscutible calidad y que ayude a conectar y transmitir el gusto y el interés por la música. Aunque existen muchos métodos y no todos los alumnos y alumnas poseen las mismas características, es el profesorado quien ha de seleccionar las mejores propuestas y aplicar- las a cada clase, definiendo su propia pedagogía, lo que, unido a su buen criterio, le permita escoger los recursos didácticos más propios para cada fin, incluyendo las nuevas tecnologías.

1. MARCO LEGAL

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa
- Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música de Andalucía.
- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- Orden de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía.
- Orden de 7 de Julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de música en Andalucía.
- Orden de 13 de marzo de 2013, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas, en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía.

2. PRINCIPIOS GENERALES

- Las enseñanzas elementales de música tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística y de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música.
- Se adaptarán a las necesidades formativas del alumno.
- Los programas educativos darán prioridad al desarrollo de las aptitudes rítmicas y auditivas de las personas, fomentando tanto su creatividad como su capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos generales de las enseñanzas elementales de música

- **1.** Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- 2. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música andaluza.
- **3.** Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y de realización personal.
- **4.** Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- **5.** Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación artística.
- **6.** Participar en agrupaciones artísticas, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- 7. Actuar en público con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- 8. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

3.2. Objetivos específicos de las EEBB de música

- **1.** Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- **2.** Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- **3.** Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- **4.** Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

3.3. Objetivos generales de la asignatura de Lenguaje Musical en las EEBB.

Objetivos de carácter general

- 1. Compartir vivencias musicales con los compañeros y compañeras del grupo, que le permitan enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto, del movimiento, de la audición y de los instrumentos.
- 2. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento del lenguaje musical, entonando melodías de obras o fragmentos musicales de diversos estilos e incorporando estas vivencias a su propia cultura.
- 3. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
- **4.** Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.
- 5. Valorar y fomentar el uso de las nuevas tecnologías, de forma que permitan adaptar la enseñanza y el estudio del lenguaje musical a los recursos propios de la actualidad, mediante el uso de internet o aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, etc.

Objetivos del ritmo

- **6.** Desarrollar la coordinación motriz necesaria que permita la interiorización del pulso y la sistematización e interpretación de los elementos rítmicos.
- **7.** Relacionar los conocimientos prácticos de lectura y escritura con el repertorio propio del instrumento.

Objetivos melódico- auditivos

- **8.** Utilizar una correcta emisión de la voz para la reproducción interválica y melódica general, hasta considerarlas como un lenguaje propio, tomando el canto como actividad fundamental.
- 9. Desarrollar el sistema tonal como base del conocimiento musical, priorizándolo y fomentándolo con melodías de fácil asimilación en las diversas fórmulas rítmicas.

- 10. Desarrollar la memoria auditiva e interpretar canciones que conduzcan a una mejor comprensión de los distintos parámetros musicales y que favorezcan, a su vez, la realización de una correcta representación gráfica de dichos fragmentos.
- **11.** Utilizar el «oído interno» para relacionar la audición con su representación gráfica, así como para reconocer timbres, estructuras formales, indicaciones dinámicas, expresivas, temporales, etc.
- **12.**Realizar experiencias melódicas, rítmicas, formales, tímbricas, etc., partiendo de la práctica auditiva local acompañada de instrumentos polifónicos o similar.
- 13. Fomentar el uso de las canciones populares y en especial de las del folclore andaluz, como lenguaje propio que favorece la asimilación de determinados elementos melódicos y rítmicos.
- **14.** Realizar audiciones de diversas agrupaciones e instrumentos que introduzcan en la comprensión de los diversos timbres y estilos musicales, así como de sus formas musicales.

Objetivos de la teoría

- 15. Lograr la asimilación intelectual de los contenidos prácticos.
- **16.** Asimilar, mediante distintos tipos de ejercicios, los contenidos de tipo conceptual y procedimental de la asignatura.

4. CONTENIDOS GENERALES DEL LENGUAJE MUSICAL EN LAS E.E.B.B. DE MÚSICA

Los contenidos se centran en 4 ejes fundamentales: rítmico, melódico, auditivo y teórico.

Se presentan en los distintos cursos a través de:

- Canciones de todo tipo, seleccionadas con un fin pedagógico.
- Lecturas de fórmulas rítmicas.
- Ejercicios de polirritmia.

JUNTA DE ANDALUCIA

- · Lectura medida en diferentes claves.
- Interpretación de escalas mayores, menores y modales. Cromatismos.
- Lecturas entonadas. Monódicas y polifónicas.
- Dictados rítmicos y melódicos.
- Reconocimiento de escalas, acordes, compases, intervalos, cadencias.
- Improvisación, creación e interpretación con los elementos trabajados en el curso.
- Conocimiento de la teoría a través de actividades y ejercicios propuestos.
- · Audiciones musicales.

Ritmo

- Percepción, identificación e interiorización del pulso.
- Percepción e identificación del acento.
- Unidades métricas: reconocimiento de compases binarios, ternarios y cuaternarios.
- Figuras rítmicas.
- Fórmulas rítmicas básicas.
- Simultaneidad de ritmos.
- Tempo y agógica.
- Práctica, identificación y conocimiento de fórmulas rítmicas básicas originadas por el pulso binario o ternario.
- Práctica, identificación y conocimiento de grupos de valoración especial contenidos en un pulso.
- Práctica, identificación y conocimiento de signos que modifican la duración (puntillos, ligaduras).
- Práctica, identificación y conocimiento de hechos rítmicos característicos: síncopa, anacrusa, etc.
- Práctica e identificación de cambios de compás con interpretación de equivalencias pulso=pulso o figura=figura.
- Reproducción memorizada de forma vocal o percutida de secuencias rítmicas.

Entonación, audición y expresión

- Conocimiento de la voz y su funcionamiento.
- Respiración, emisión, articulación, etc.
- La altura: tono, intensidad, color, duración, afinación, etc.
- Práctica auditiva y vocal de los movimientos melódicos.
- Reproducción memorizada vocal o escrita de fragmentos melódicos o canciones.
- Práctica de lectura de notas unido a la emisión vocal del sonido que les corresponde.
- Claves de Sol en segunda y Fa en cuarta.
 - Para el alumnado que estudie instrumentos musicales que requieran otras claves distintas, se realizarán ejercicios que contribuyan a la consolidación de las mismas.
- Reconocimiento auditivo de los timbres básicos instrumentales, atendiendo a su naturaleza o familia.
- Reconocimiento auditivo de intervalos armónicos simples mayores, menores y justos.
- Reconocimiento escrito y auditivo de consonancias y disonancias.
- Reconocimiento auditivo y reproducción vocal de intervalos melódicos simples –
 mayores, menores–, y justos, dentro y fuera del concepto tonal.
- Interpretación vocal de obras adecuadas al nivel con o sin texto, con o sin acompañamiento, entre las que se incluyan algunas propias del patrimonio musical culto y popular de Andalucía.
- Sensibilización y conocimiento de grados y funciones tonales de la escala diatónica.
- Alteraciones.
- Escala Cromática.
- Sensibilización, identificación y reconocimiento de elementos básicos armónicos y formales sobre obras adaptadas al nivel.
- Reproducción de dictados rítmicos, melódicos y rítmico-melódicos a una voz.
 Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.
- Identificación, conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión.
- Utilización improvisada de los elementos del lenguaje con o sin propuesta previa.
- Práctica de la lectura a vista de obras y fragmentos sencillos.
- Utilización de las nuevas tecnologías mediante aplicaciones informáticas de juegos didácticos, test, audiciones, internet, etc.

4.1. Contenidos de carácter actitudinal

Los siguientes contenidos actitudinales que se enumeran son comunes a todos los cursos y serán trabajados a lo largo de toda la enseñanza elemental básica, valorados y evaluados. Son considerados condición previa e indispensable para una adecuada formación básica en los estudios musicales.

- Valoración del cuerpo como instrumento.
- Fomento del respeto hacia el grupo.
- Valoración del hecho de compartir vivencias musicales con los compañeros de grupo.
- Valoración y cuidado del material del centro y del propio.
- Fomento de la receptividad auditiva del alumno ante cualquier hecho acústico.
- Apreciación de los distintos efectos armónicos a través de la audición.
- Valoración de la música clásica como lenguaje a través de audiciones y análisis de obras famosas.
- Desarrollo de la memoria y la concentración como medio para una mejor comprensión y disfrute de la música.
- Considerar el silencio como condición previa indispensable antes de comenzar cualquier actividad musical y durante el transcurso de las actividades realizadas en clase
- Gusto por el trabajo bien hecho y afán de superación ante las dificultades que se presenten.

5. LA EVALUACIÓN

La evaluación es uno de los puntos más importantes de esta programación ya que teniendo en cuenta que la finalidad máxima de este documento es ayudar a mejorar la calidad de la educación sirviendo como guía del proceso de enseñanza, es necesario una valoración del resultado que se obtiene tras su aplicación en los distintos alumnos que conforman el primer curso de las enseñanzas profesionales de música en este año académico.

JUNTA DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en la **Orden** de 24 de junio de 2009, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas elementales de danza y música en Andalucía, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de estas enseñanzas será **continua e integradora**, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo.

La evaluación será **continua** en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación será **integradora** en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

La evaluación será **diferenciada** según las distintas asignaturas del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

La evaluación tendrá un **carácter formativo y orientador** del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

La evaluación, entendida como recogida sistemática de información sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje, se realiza de acuerdo a unos objetivos que se pretenden alcanzar, así como a unos medios para conseguirlos. Se refiere tanto al aprendizaje del alumno como a la función docente. Es una actividad permanente e integral, que se incluye en el proceso educativo con el fin de mejorarlo: ayudando y orientando al alumno, y posibilitando la crítica y revisión de todos los aspectos que inciden en el proceso educativo (objetivos, contenidos, metodología aplicada, recursos...)

5.1. TIPOS DE EVALUACIÓN

Esta programación propone tres modalidades de evaluación en el proceso de enseñanza- aprendizaje:

- 1. La evaluación inicial es la realizada al comienzo del curso y de cada unidad didáctica, con el fin de determinar el nivel de los alumnos en función de sus capacidades, actitudes y conocimientos. La información obtenida nos permitirá adaptar los materiales y actividades a la realidad de nuestro alumnado, asegurando una asimilación adecuada.
- 2. La aplicación de una evaluación continua permitirá que el profesor supervise poco a poco el proceso de aprendizaje del alumno e intervenga cuando detecte algún problema. Será llevada a cabo a lo largo de todo el curso a través de las diferentes unidades didácticas, confirmando la madurez y el grado de adquisición de las capacidades previstas, así como también las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta evaluación nos permitirá adecuar los contenidos, las estrategias de metodológicas o el repertorio, atendiendo a las diversas particularidades observadas en el alumnado. Su virtud es la de ayudarnos a valorar el grado de adquisición de los contenidos de forma progresiva según los vamos abordando a lo largo de un período abierto de tiempo
- 3. La evaluación sumativa o final será considerada de gran importancia, pues nos permitirá conocer si los alumnos han alcanzado la totalidad o parcialidad de los objetivos propuestos. La adquisición de contenidos, numerosos y diversos, ha de llevarse a cabo a lo largo de un período amplio de tiempo. Debido a la necesidad de emisión de una calificación trimestral del alumno, la evaluación sumativa será llevada a cabo a lo largo de dos tramos distintos de tiempo, que serán el trimestre y el curso en su totalidad. De este modo contaremos con la evaluación sumativa trimestral y con la evaluación sumativa al final del curso, en la cual se realizarán determinadas pruebas específicas recogidas en el apartado de Instrumentos y Actividades de Evaluación.

Según el sistema tradicional, estas formas de evaluación han sido llevadas a cabo exclusivamente por el profesor. Las nuevas concepciones metodológicas contemplan un modelo de evaluación en el cual el alumno, además de ser evaluado, adopta una actitud participativa en el proceso. Ello da lugar a la **autoevaluación**, procedimiento evaluativo que favorece y desarrolla la capacidad de autocrítica en el alumno (indispensable en el proceso educativo), así como actitudes de responsabilidad acerca de su propio proceso de aprendizaje.

Otro sistema evaluativo de gran efectividad, en cuanto a potenciación de capacidad crítica y motivación, es el de **co-evaluación**, llevado a cabo principalmente en las clases colectivas. De este modo, el alumno tratará de valorar la actuación de sus compañeros de modo constructivo, propondrá diferentes soluciones para tratar de aportar mejoría en la interpretación musical de otros alumnos, siempre en un ambiente de máximo respeto y ayuda.

Esta actividad colectiva supondrá, siempre que sea realizada de forma óptima, una herramienta de gran valor para reforzar la autoestima de los alumnos, a la vez que propiciará la práctica musical dentro de un ambiente de compañerismo y de saludable exigencia. La coevaluación contribuye, por otro lado, a evitar o combatir el desarrollo del miedo escénico, así como a la formación o configuración de un criterio propio, genuino, pero siempre acorde con una actitud de respeto máximo hacia el criterio de los demás.

5.2. INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el art. 14.2 de los Decretos 240/2007, de 4 de septiembre y 241/2007, de 4 de septiembre, el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las asignaturas serán referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos.

5.2.1. Instrumentos de evaluación

Observación sistemática	Análisis de las producciones del alumnado	Pruebas específicas
Registro diario de la actividad realizada en clase	Registro del progreso de los alumnos/as en los distintos apartados del lenguaje musical: Ritmo, entonación, audición y teoría. - Actividades de clase. - Cuaderno del alumno y libreta de pentagrama	Pruebas orales y/o escritas, trimestrales y anuales.

5.2.2. Documentos de evaluación

Los documentos en los que se recoge la información son de diversa índole:

Documentos oficiales	Documentos no oficiales
- Acta de Evaluación	- Boletín de notas trimestral (de carácter informativo y orientador)
- Expediente académico	- Fichas de seguimiento del alumno
- Libro de calificaciones	(material del profesor)
- Informe Individualizado	- Ficha de evaluación (profesor)

En el informe individualizado deberá aparecer la siguiente información:

- Resultados de la evaluación final del último curso realizado.
- Si se han aplicado medidas educativas complementarias de refuerzo y apoyo así como las adaptaciones curriculares realizadas.
- Todas aquellas observaciones que se consideren oportunas acerca del progreso general del alumno o alumna.

En caso de traslado a otro centro docente sin haber concluido el curso, resultados parciales de las evaluaciones que se hubieran realizado.

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación establecen el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de las capacidades indicadas en los objetivos generales y los específicos de cada especialidad.

El nivel de cumplimiento de estos objetivos, en relación con los criterios de evaluación fijados, no ha de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el curso en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.

Los criterios de evaluación vienen a ser un referente fundamental de todo el proceso interactivo de enseñanza y aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

1. Mostrar un progreso de la autonomía personal en la aplicación de estrategias de aprendizaje.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna sigue las instrucciones de su profesor o profesora, identificando los aciertos y los errores en su aprendizaje y elaborando planes para solucionarlos.

2. Participar con interés y respeto en las actividades de clase con una actitud reflexiva y espíritu crítico.

Mediante este criterio se valorará en qué medida el alumno o la alumna coopera activamente con el resto de los componentes del grupo y se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias de aprendizaje.

RITMO

3. Imitar estructuras melódicas y rítmicas breves con la voz y/o con percusiones.

Con este criterio se pretende comprobar el grado de memoria y la capacidad de reproducir con fidelidad el mensaje recibido tanto en sus aspectos sonoros como en su realización motriz.

4. Mantener el pulso durante períodos breves de silencio.

Este criterio tiene por objeto lograr una correcta interiorización del pulso que permita al alumno o alumna una adecuada ejecución individual o colectiva.

5. Ejecutar instrumentalmente, vocalmente o bien en forma percutida, estructuras rítmicas de una obra o fragmento.

Con este criterio de evaluación se pretende constatar la capacidad de encadenar diversas fórmulas rítmicas adecuadas a este nivel con toda precisión y dentro de un tempo establecido.

6. Aplicar un texto a un ritmo sencillo o viceversa.

Se trata de evaluar con este criterio la capacidad del alumno o alumna para asociar ritmos con palabras o frases de igual acentuación.

7. Leer internamente, en un tiempo dado y sin verificar la entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria.

Este criterio trata de comprobar la capacidad del alumno o la alumna para imaginar, reproducir y memorizar imágenes sonoras de carácter melódico-rítmico, a partir de la observación de la partitura

8. Improvisar estructuras rítmicas sobre un fragmento escuchado.

Con este criterio de evaluación se pretende estimular la capacidad creativa del alumno aplicando libremente fórmulas rítmicas conocidas o no, acordándolas con el pulso y el compás del fragmento escuchado.

9. Leer obras o fragmentos sencillos a primera vista con fluidez y comprensión.

Este criterio pretende constatar la capacidad del alumno o la alumna para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

MELÓDICO- AUDITIVO

Reconocer auditivamente el pulso de una obra o fragmento, así como del acento periódico.

Con este criterio se trata de constatar la percepción del pulso como referencia básica para la ejecución rítmica, así como la identificación del acento periódico base del compás.

11. Identificar auditivamente e interpretar cambios sencillos de compás.

Se intenta verificar la capacidad de percepción auditiva y de realización práctica de cambios de compás de unidad igual o diferente. En este caso solamente: 1) negra=negra, 2) negra=negra con puntillo, 3) negra= blanca, 4) corchea=corchea, y viceversa en los casos 2) y 3).

12. Entonar melodías o canciones tonales con o sin acompañamiento.

Tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno o la alumna para aplicar sus técnicas de entonación y justeza de afinación a un fragmento tonal aplicando una respiración adecuada a las indicaciones expresivas presentes en la partitura. De producirse acompañamiento instrumental, éste no reproducirá la melodía. Se trabajarán melodías tonales de hasta cuatro alteraciones, pudiendo contener cambios de modo y modulaciones a tonos vecinos

13. Identificar y entonar intervalos armónicos y melódicos mayores, menores o justos en un registro medio.

Este criterio permite detectar el dominio del intervalo por parte del alumno o alumna, bien identificando el intervalo armónico o melódico, bien entonando este último

14. Identificar auditivamente el modo (mayor-menor) de una obra o fragmento.

Se pretende constatar la capacidad del alumno o alumna para reconocer este fundamental aspecto del lenguaje, proporcionándole elementos para su audición inteligente.

15. Reproducir modelos melódicos sencillos basados en modelos escalísticos o acordales partiendo de un sonido dado.

Se trata de comprobar la destreza del alumno o alumna para reproducir un mismo hecho melódico desde cualquier sonido, manteniendo correctamente la interválica del modelo, y entendiendo la tonalidad como un hecho constante.

16. Improvisar melodías tonales breves.

Con este criterio se pretende comprobar la asimilación por parte del alumno o alumna de los conceptos tonales básicos.

17. Reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.

Mediante este criterio se evalúa la capacidad del alumno o alumna para interiorizar y reproducir imágenes sonoras percibidas. Según el nivel de dificultad propuesto, esta reproducción puede circunscribirse a aspectos rítmicos o melódico-tonales, o bien a ambos conjuntamente.

18. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas o interpretadas.

Mediante este criterio de evaluación se pretende comprobar la capacidad del alumno o alumna para percibir aspectos distintos: rítmicos, melódicos, modales, cadenciales, formales, tímbricos, etc., seleccionando previamente los aspectos que deban ser identificados, o bien dejando libremente que identifiquen los aspectos que les resulten más notorios.

Improvisar individual o colectivamente pequeñas formas musicales partiendo de premisas relativas a diferentes aspectos del lenguaje musical.

Este criterio pretende comprobar el desarrollo creativo y la capacidad de seleccionar elementos de acuerdo con una idea y estructurados en una forma musical. Asimismo, se pretende que sean capaces de discernir ideas principales y secundarias.

20. Leer algunas obras representativas del patrimonio musical culto y popular vocal de Andalucía.

Con este criterio se trata de evaluar la progresión del alumno o alumna en su capacidad para entonar e interpretar las melodías del repertorio musical.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE Conservatorio Elemental de Música "Maestro Artola

JUNTA DE ANDALUCIA

5.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL Y TRIMESTRAL

La calificación del rendimiento académico del alumno se llevará a cabo en tres

sesiones de evaluación que coincidirán con los finales de cada trimestre escolar. Siguiendo el principio de la evaluación continua, la calificación de la tercera

evaluación supondrá la calificación global del curso.

La calificación de la asignatura de lenguaje musical en las enseñanzas

elementales básicas de música es numérica del 1 al 10 sin decimales.

La calificación de los alumnos se llevará a cabo en base a cuatro apartados (los

porcentajes expresados en los distintos apartados, son orientativos, éstos deben

ser decididos por el departamento y a su vez aprobados por el Equipo Técnico de

Coordinación Pedagógica en base a lo recogido al respecto en el Proyecto

Curricular de Centro).

Se diferencia entre el porcentaje de cada apartado para el 1º ciclo y para el 2º

ciclo.

1º Ciclo de Enseñanzas Básicas de música:

Ritmo: 20%

Entonación: 20%

Audición: 20%

En este porcentaje se tendrá en cuenta: Dictados realizados en casa: 10%.

Pruebas escritas u orales de clase: 10%

Teoría: 20%.

En este porcentaje se tendrá en cuenta: actividades: 10%, pruebas escritas u

orales de clase: 10%

Actitud (entregar tareas diariamente, puntualidad, mostrar actitud respetuosa en

clase, interés y participación en las actividades de clase): 20%.

2º Ciclo de Enseñanzas Básicas de música

Ritmo: 25%

Entonación: 25%

20

Audición: 20%

En este porcentaje se tendrá en cuenta: Dictados realizados en casa: 10%.

Pruebas escritas u orales de clase: 10%

Teoría: 20%.

En este porcentaje se tendrá en cuenta: actividades: 10%, pruebas escritas u

orales de clase: 10%

Actitud (entregar tareas diariamente, puntualidad, mostrar actitud respetuosa

en clase, interés y participación en las actividades de clase): 10%.

El alumnado deberá obtener una puntuación mínima de 5 en cada apartado para

la superación del nivel. Así como tener hechas o entregadas todas las actividades

propuestas en clase y los dictados de casa.

Los resultados se concretan con las siguientes anotaciones: IN, insuficiente, (de

1 a 4), SU, (Suficiente, 5), BI (Bien, 6), NT (Notable, 7 u 8), SB (Sobresaliente, 9 o

10).

5.5. PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTÍNUA

La Orden de 24 de junio de 2009 por la que se establece la ordenación de

la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas

elementales de música en Andalucía, en el artículo 4, sobre la evaluación

contínua, establece que, "la aplicación de la evaluación contínua al alumno

requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las

distintas materias que constituyen el currículo"

Atendiendo a esto, las repetidas faltas de asistencias, justificadas o no, pueden

suponer la pérdida del derecho a la evaluación contínua.

La pérdida de la evaluación contínua tendrá lugar, en la asignatura de lenguaje

musical, cuando el alumno falte a un 20% de las clases (14 horas).

El alumno y los padres serán avisados con la suficiente antelación de este hecho, ya que supone que el alumno no superará el curso y por lo tanto la asignatura quedaría pendiente para el curso siguiente.

La asistencia a las actividades lectivas programadas por el centro (clases, audiciones, etc.) son obligatorias, suponiendo un compromiso del alumno con el Centro y con su propia formación.

5.6. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de nuestra programación se realizará a partir de la observación de su utilización por parte de los estudiantes y de los profesores y mediante la recogida de informaciones de diverso tipo:

Informes

Evaluación de los estudiantes en relación al progreso experimentado en función de los objetivos previstos.

• Observación e información del profesorado

Características de los materiales y recursos didácticos utilizados y metodología seguida.

- Valoraciones de los estudiantes sobre su percepción de los aprendizajes realizados y nivel de satisfacción sobre los materiales utilizados.
- Valoraciones de los profesores sobre los aprendizajes realizados por los estudiantes.

Todo esto se recogerá finalmente en la Memoria Final y servirá como material de reflexión para el siguiente curso.

5.7. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

Contenido pendiente trimestral

En caso de que en una evaluación se obtenga una calificación de 4 o menos se procederá a realizar la recuperación en el/las áreas/s que corresponda dentro del siguiente trimestre mediante pruebas o ejercicios de control puntuales.

- 6. Objetivos, criterios de evaluación y contenido por ciclo y cursos.
 - 6.1. Objetivos y criterios de evaluación.

1º ciclo de las Enseñanzas Básicas

OBJETIVOS

Ritmo

- Conocer los elementos rítmicos del lenguaje musical trabajados en el curso, así como su interpretación y representación.
- Desarrollar la coordinación psicomotriz de tal forma que permita al alumno una correcta reproducción de la pulsación musical y del compás.
- 3. Conocer, reconocer y leer correctamente los distintos tipos de acentuación rítmica
- Leer de forma fluida y comprensiva ejercicios rítmicos con las dificultades propias del nivel.
- Leer ejercicios rítmicos en clave de sol y clave de fa, con las dificultades propias del nivel.

Melodía

- 1. Adquirir una correcta emisión de la voz.
- 2. Interpretación de melodías diversas en distintas tonalidades.
- Desarrollar la memoria musical a través del estudio de canciones adecuadas al nivel.
- 4. Reproducir vocalmente los intervalos melódicos estudiados.
- Entonar correctamente melodías tonales adecuadas al nivel con y sin acompañamiento.
- 6. Conocer, reconocer e interpretar los signos básicos de expresión y articulación
- 7. Desarrollar la responsabilidad en el trabajo, ya sea individual o colectivo

Audición

- 1. Escribir correctamente en el pentagrama lo escuchado.
- 2. Reconocer auditivamente los sonidos trabajados.
- 3. Reconocer las diferentes figuras rítmicas trabajadas.
- **4.** Identificar los distintos compases.
- 5. Mantener el silencio durante las actividades de escucha.
- **6.** Realizar diariamente las actividades propuestas.

Teoría

- 1. Conocer los elementos del lenguaje musical trabajados.
- 2. Reconocer e identificar los elementos estudiados del lenguaje musical, en la partitura.
- 3. Realizar las actividades propuestas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Ritmo

- 1. Mantiene el pulso
- **2.** Lee correctamente, de manera fluida y a una velocidad adecuada, los ejercicios rítmicos propuestos, con dificultades propias del nivel.
- 3. Lee correctamente las notas en clave de sol y clave de fa.
- 4. Muestra interés hacia las actividades propuestas.

Melodía

- **1.** Entona correctamente las lecciones trabajadas, en diferentes tonalidades, con y sin acompañamiento.
- 2. Reproduce vocalmente los intervalos estudiados.
- 3. Reconoce los signos de expresión y articulación y los interpreta correctamente.
- 4. Adquiere una correcta emisión de la voz.
- Muestra una actitud responsable y respetuosa hacia el trabajo en el aula, ya sea individual o colectivo.

Audición

- 1. Reconoce los sonidos y las figuras- fórmulas rítmicas trabajadas.
- 2. Reconoce el compás.
- 3. Reconoce la tonalidad y las alteraciones accidentales que aparezcan en relación a los diferentes tipos de escalas trabajadas o como cromatismos.
- **4.** Escribe correctamente lo escuchado.
- Mantiene el silencio durante la escucha mostrando respeto hacia la actividad y hacia sus compañeros.
- 6. Muestra una actitud responsable con las tareas de clase/casa.

Teoría

- 1. Conoce los elementos del lenguaje musical trabajados.
- 2. Reconoce e identifica en la práctica los elementos del lenguaje musical que se han estudiado.
- 3. Realiza diariamente las actividades propuestas.

2º ciclo de las Enseñanzas Básicas

Los objetivos específicos para el segundo ciclo de las Enseñanzas Básicas de música son los mismos que para el primer ciclo, pero con las dificultades rítmicas, melódicas y auditivas propias del nivel. Además de los anteriormente citados también serán objetivos para este ciclo los siguientes:

Ritmo

- 1. Reproducir simultáneamente, al menos, dos hechos rítmicos sencillos
- 2. Conocer y leer correctamente los distintos tipos de equivalencias, así como sus efectos.

Audición

 Identificar los timbres de las diferentes voces, así como de los instrumentos musicales.

Teoría

- Conocer los grados tonales y reconocer sus funciones armónicas en las piezas musicales trabajadas en el aula.
- 2. Reconocer las formas musicales básicas en las piezas trabajadas en el aula.
- 3. Elaborar pequeñas piezas musicales con o sin letra, siguiendo unas pautas establecidas con los elementos musicales rítmicos, y melódicos conocidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación para el 2º ciclo de las EEBB serán los mismos que para el 1º ciclo. Además de los anteriores se incluirán:

Ritmo

- 1. Reproduce simultáneamente al menos dos hechos rítmicos diferentes.
- 2. Lee correctamente ejercicios rítmicos con diferentes tipos de equivalencias.

Audición

1. Identifica los timbres de los instrumentos musicales y las voces.

Teoría

- 1. Identifica los grados tonales y reconoce sus funciones armónicas en la partitura.
- 2. Identifica las formas musicales de las piezas trabajadas en el aula.

Como documento orientador para la evaluación del aprendizaje se utilizará una tabla en la que se reflejarán los objetivos mínimos exigibles y el grado de adquisición de los mismos. Se cumplimentará una tabla por alumno y trimestre. (Ej. Informe de evaluación para 2º curso de 2º ciclo. 1º Trimestre.)

RITMO	OBJETIVOS	EVALUACIÓN. GRADO DE ADQUISICIÓN DE LOS OBJETIVOS				
		1	2	3	4	5
	1. Mantener el pulso					
	2. Leer correctamente las fórmulas rítmicas					
	3. Leer a una velocidad adecuada					
	4. Leer correctamente las notas					
	5. Estudiar diariamente los ejercicios propuestos					
ENTONACIÓN	OBJETIVOS	EVALUACIÓ	N. GRADO DE ADO	UISICIÓN DE LO	S OBJETIVOS	
		1	2	3	4	5
	Afinar correctamente los sonidos					
	2. Realizar bien la lectura rítmica					
	3. Adquirir una correcta emisión de la voz					
	4. Entonar correctamente sin acompañamiento					
	5. Estudiar diariamente las lecciones					
DICTADO	OBJETIVOS	EVALUACIÓN. GRADO DE ADQUISICIÓN DE LOS OBJETIVOS				
		1	2	3	4	5
	Reconocer los sonidos.					
	2. Reconocer el ritmo.					
	Escribir correctamente lo escuchado.					
	 Mantener el silencio durante la actividad. 					
	Ser responsable con las tareas de clase/ casa.					
TEORÍA	OBJETIVOS	EVALUACIÓN. GRADO DE ADQUISICIÓN DE LOS OBJETIVOS				
		1	2	3	4	5
	1. Conocer los elementos del LM trabajados en la UD:					
	 Intervalos. Inversión de intervalos 					
	- Tonalidades					
	- Tipos de escalas					
	- Clasificación de compases					
	- Diferencia entre SC, SD, unísono y enarmonía					
	Realizar correctamente los ejercicios propuestos				+	
	Traer las actividades de casa, hechas, diariamente					

JUNTA DE ANDALUCIA
6.1. Secuenciación de contenidos por cursos y trimestres.

1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
RITMO	RITMO	RITMO
• Pulso	• Compás de 4/4, la redonda	• Clave de fa en 4º.
• Acento	Silencio de corchea en fracción débil	• La semicorchea. Combinaciones de corchea y
• Ejercicios rítmicos. Figuras: blanca, negra, corchea,	Figuras con puntillo	semicorchea.
blanca con puntillo y sus silencios.	La ligadura aplicada a la negra y a la blanca	• Lectura de notas. Ámbito: La3- Mi5
• Compás: 2/4 y ¾	• La síncopa	
Anacrusa	• Lectura de notas. Ámbito: Do4- Re5	
ENTONACIÓN	ENTONACIÓN	ENTONACIÓN
• Lectura melódica con las dificultades rítmicas trabajadas,	Lectura melódica con las dificultades rítmicas trabajadas, con	Lectura melódica con las dificultades rítmicas
con acompañamiento y a capella.	acompañamiento y a capella.	trabajadas, con acompañamiento y a capella.
• Notas: Do, re, mi, fa, sol, la.	• Ámbito: Do4- Re5	Ámbito: La3-Mi5.
• Canciones.	Trabajo de matices y fraseo.	Series con los intervalos estudiados.
	• Canciones.	Sostenido, bemol y becuadro (en notas de paso y
		floreos)
		• Lecciones a dos voces. Canciones.
TEORÍA	TEORÍA	TEORÍA
Pulso, acento y compás	• Compás de 4/4	Compás: Numerador y denominador. Compases
• Pentagrama. Claves. Las notas musicales	 Concepto de subdivisión (compases simples) 	binarios, ternarios y cuaternarios.
• Figuras rítmicas y sus silencios	Concepto de: Frase, semifrase y motivo.	 Concepto de: Célula rítmica y melódica.
• Líneas divisorias y doble barra. Líneas adicionales	Tempo: Moderato y lento	Progresión.
• Compás de 2/4 y 3/4	 Matices: Reguladores. Términos de agógica. 	 Semitono diatónico y semitono cromático.
• Concepto de: altura, intensidad y timbre.	Forma musical: Canon	 Acorde y arpegio de subdominante.
Anacrusa y nota a contratiempo.	• Signos de repetición: DC, casilla de 1º y 2º vez.	Escala cromática
• Signos de articulación: legato, picado y stacatto.	• Escala de DoM.	Alteraciones.
• Tempo: Allegro, andante y adagio.	Grados de la escala. Acorde y arpegio de Tónica.	 Clasificación de los intervalos.
Matices: mp y mf.	Acorde y arpegio de Dominante. Tono y semitono.	• Unísono.
• Signos de prolongación.	• Clave de Fa en 4º.	Metrónomo.
		• Términos: 8º alta y 8º baja.
AUDICIÓN	AUDICIÓN	AUDICIÓN
• Figuras: negra y su silencio, dos corcheas en un pulso,	• Figuras: negra y su silencio, dos corcheas en un pulso,	• Notas: Do4- Do5
blanca y blanca con puntillo.	blanca y blanca con puntillo.	• Compás de 2/4, ¾ y 4/4
• Notas: Do re, mi fa sol y la.	Notas: Do4- Do5.	• Fa# como nota de paso y floreo.
• Compás de 2/4 y ¾.	• Compás de 2/4, ¾ y 4/4	

2º 1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
RITMO	RITMO	RITMO
• Compás: 2/4, ¾, 4/4 y 6/8	Comienzo tético, anacrúsico y acéfalo.	• Compás de 9/8 y 12/8. Comparación con ¾ y 4/4
Combinaciones de corcheas y semicorcheas (C.S.)	Combinaciones de pares de semicorcheas con silencios de	• Combinaciones en CC de corcheas con puntillo y
Combinaciones con silencios de corcheas (C.C.)	corchea en CS y CC	semicorcheas.
Síncopas y contratiempos. Largos y breves.	Síncopas y notas a contratiempo muy breves.	
Cambios de compases.	 Dosillos y tresillos. Cambios de 2/4 y &/8. 	
• Clave de fa en 4º	Combinaciones de corcheas con puntillo y semicorchea.	
	• Lectura de notas. Ámbito: La3- Fa4	
ENTONACIÓN	ENTONACIÓN	ENTONACIÓN
• Lectura melódica con las dificultades rítmicas trabajadas,	Lectura melódica con las dificultades rítmicas trabajadas, con	Lectura melódica con las dificultades rítmicas
con acompañamiento y a capella.	acompañamiento y a capella.	trabajadas, con acompañamiento y a capella.
• Ámbito: La3-Fa5.	Trabajo de matices, signos de articulación y fraseo.	Tonalidad: Fam y Rem
Tonalidad de DoM y Lam	Alteraciones propias y accidentales	• Intervalos de 6º y 7º M y m.
Alteraciones.	Tonalidad de SolM y Mim	Tipos de escalas menores
• Intervalos 2º y 3º M y m.	• Intervalos: 4º, 5º y 8º Justa.	 Progresión y transporte
Canciones.	Canciones.	• Canciones.
TEORÍA	TEORÍA	TEORÍA
Compases simples y compuestos. Subdivisión	Forma musical: primaria, binaria y ternaria. Lied.	 Todos los intervalos naturales.
• Escala de DoM y Lam.	• Signos de repetición: Coda y llamada.	 Tonalidades hasta una alteración en la armadura.
Tonos y semitonos. Grados tonales. Tonalidades	Expresión musical.	 Grados tonales y modales.
homónimas. Modalidad. Semitono diatónico	Movimiento o tempo. Agógica y dinámica.	
 Concepto de: frase, semifrase, motivo, célula. 	Términos de carácter.	
• Estructura armónica.	Signos de articulación y acentuación.	
 Notas reales y extrañas al acorde (paso y floreo) 	Alteraciones propias, accidentales y de precaución.	
• Intervalos de 2º y 3º M y m.	• Intervalos de 4º, 5º y 8º J.	
• Grupos de valoración especial: El tresillo	Tonalidad de SolM y Mim	
• Tipos de escalas menores.	Grupos de valoración especial: el dosillo.	
AUDICIÓN	AUDICIÓN	AUDICIÓN
Combinaciones de corcheas y semicorcheas (C.S.)	Combinaciones de corchea con puntillo. Tresillos	Fórmulas rítmicas trabajadas.
Síncopas y notas a contratiempo.	• Intervalos de 4º, 5º y 8º J	• Compas de 9/8 y 12/8
 DoM y Lam (natural, armónica, melódica) 	Alteraciones accidentales (fa#)	Tonalidad de Fam y Rem
• Compás de 2/4, ¾, 4/4, 6(8	Tonalidad: DoM, Lam, Sol M y Mim	
• Ámbito: La3- Mi4		

3º 1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
RITMO	RITMO	RITMO
 El silencio de semicorchea. Diferentes combinaciones. Compás de 3/8 y 2/8. Compases a uno. Lectura rítmica con las dificultades trabajadas en clave de sol y clave de fa en 4º línea. 	 Lectura en clave de sol y clave de fa en 4º línea. Ámbito: Do2- La4 Combinaciones con semicorchea en CC. Mezcla de compases simples y compuestos El tresillo irregular Práctica de lectura a vista de obras 	 El seisillo Continuación del trabajo rítmico realizado en el trimestre anterior.
ENTONACIÓN	ENTONACIÓN	ENTONACIÓN
 Lectura melódica de lecciones con hasta una alteración en la armadura Tipos de escalas menores. Práctica vocal de ejercicios de entonación en la misma clave desde el la 3 hasta el Mi4. Alteraciones accidentales (cromáticas) Modulación M-m 	 Tonalidades de hasta dos alteraciones en la armadura. Ámbito: Fa3- Mi5. Lectura melódica con y sin acompañamiento. Alteraciones accidentales (floreos o notas de paso) Lectura entonada en clave de Fa en 4º línea. Intervalos mayores, menores y justos. Interpretación de cánones sencillos a tres y cuatro voces. 	 Lectura melódica de lecciones en las tonalidades trabajadas, con modulaciones M-m y m-M. Entonación de escalas y arpegios hasta dos alteraciones. Cánones a tres y cuatro voces Entonación de intervalos naturales y alterados.
TEORÍA	TEORÍA	TEORÍA
 Intervalos naturales y alterados Semitono diatónico, cromático, unísono y enarmonía. Tonalidades con sostenidos, modalidad. Compás de 3/8 y 2/8 Compases simples y compuestos Tipos de escalas y grados tonales. AUDICIÓN Realización de dictados rítmicos con las dificultades tratadas. Compases simples y compuestos. Tonalidades de hasta una alteración en la armadura. Alteraciones propias de los tipos armónico y melódico. Pasos cromáticos. 	 Tempo, aire o movimiento. Agógica. Tonalidades con bemoles. Tipos de escalas mayores. Ritmo. Acentuación rítmica. Síncopas y notas a contratiempo. Grupos de valoración especial. Compás 2/2. AUDICIÓN Tonalidades de hasta una alteración en la armadura. Dictados rítmicos con las dificultades trabajadas. Alteraciones accidentales (tipos de escalas menores). Intervalos. Alterados. Alteraciones accidentales (floreos o notas de paso) 	 Inversión de los intervalos Matices dinámicos. Signos de articulación y acentuación. El sonido y sus cualidades. Signos de prolongación. Acordes Signos de repetición AUDICIÓN Continuación del trabajo realizado en el 2º trimestre.

4º 1º TRIMESTRE	2º TRIMESTRE	3º TRIMESTRE
RITMO	RITMO	RITMO
• Claves de Sol y Fa en 4º.	• Iniciación a claves: Do en 3º y Do en 4º.	• Claves: Do en 1º.
• Compás binario: 2/2, 3/2 y 6/4	• La fusa. Grupos de cuatro.	• El doble puntillo en la negra.
• Tresillo de negras y tresillo de negras. La ligadura en	• La subdivisión en compases simples y compuestos	• El compás de 4/8
el tresillo de negras.	• El cinquillo	• El tresillo de semicorcheas en un pulso de negra
Dosillo y cuatrillo	• Tresillos irregulares. El tresillo de semicorcheas en un pulso	con puntillo. Diferentes combinaciones rítmicas.
Equivalencia: figura igual a figura y pulso igual a pulso	de negra. Diferentes combinaciones rítmicas.	• Grupos de dos semicorcheas en el tresillo de
entre compases simples y compuestos	• Compases de amalgama: 5/4	corcheas, diferentes combinaciones.
Polirritmia	Compases característicos. Petenera.	• El puntillo en la semicorchea.
ENTONACIÓN	ENTONACIÓN	ENTONACIÓN
• Tonalidades de hasta tres alteraciones.	• Entonación de escalas hasta cuatro alteraciones.	• Ámbito: Sol 3 hasta el Fa 5.
Alteraciones accidentales.	• Tonalidades de hasta cuatro alteraciones.	• Tonalidades de hasta cuatro alteraciones, con y sin
 Modulaciones M-m, m-M y a los tonos relativos. 	Alteraciones accidentales y modulaciones M-m, m-M y a	acompañamiento.
Tipos de escalas menores y mayores	tonos relativos.	• Lectura entonada en clave de Fa en 4ª
Entonación de intervalos naturales y alterados.	 Entonación de intervalos naturales y alterados. Entonación de acordes M y m. 	 Práctica vocal de las alteraciones accidentales propias de los distintos tipos de escalas mayores y menores.
TEORÍA	TEORÍA	TEORÍA
• Compases de 4/8, 2/2, 3/2 y 6/4.	Tonalidad. Modalidad. Alteraciones propias. Tonos	• Equivalencias: Pulso igual a pulso. Figura igual a
Compases de amalgama.	relativos. Formación de la tonalidad.	figura.
Compases característicos.	• La modulación. Cambio de armadura.	• La frase y sus elementos. Formas de comienzo y de
• Grupos de valoración especial.	• Escalas. Tipos de escalas mayores y menores.	final. Cadencias.
• Inversión de intervalos.	Alteraciones dobles.	• La forma musical. Forma binaria y ternaria.
Consonancia y disonancia.		
AUDICIÓN	AUDICIÓN	AUDICIÓN
• Compás de 2/4, ¾, 4/4, 6/8.	Reconocimiento de escalas mayores y menores.	Tonalidades de hasta dos alteraciones.
• Combinaciones rítmicas trabajadas.	• Dictado melódico- rítmico en las tonalidades trabajadas el	• Identificación de la forma musical básica de una
• Tonalidad: Hasta una alteración.	trimestre anterior	pieza sencilla, con o sin partitura.
• Alteraciones accidentales (Fa#, Sol#, Lab y Do#)		• Acordes
• Grados tonales en acompañamientos		

(Los contenidos secuenciados son acumulativos, cada contenido trabajado en un trimestre será continuado en el posterior, enunciándose únicamente los contenidos que no se han visto anteriormente).

6.2. Secuenciación de los contenidos adaptados a los libros de texto utilizados.

	1ª Evaluación	2ª Evaluación	3ª Evaluación
Curso 1º de 1 ^{er} Ciclo	Unidad 1 a 5	Unidad 6 a 8	Unidad 9 a 12
Curso 2º de 1 ^{er} Ciclo	Unidad 1 a 4	Unidad 5 a 8	Unidad 9 a 12
Curso 1º de 2º Ciclo	Unidad 1 a 5	Unidad 6 a 10	Unidad 11 a 15
Curso 2º de 2º Ciclo	Unidad 1 a 5	Unidad 6 a 10	Unidad 11 a 15

7 METODOLOGÍA

La finalidad esencial del Lenguaje Musical es "el desarrollo de las capacidades vocales, rítmicas, psicomotrices, auditivas y expresivas, de modo que el código musical pueda convertirse en instrumento útil y eficaz de comunicación y representación"; funciones básicas que aparecen en la práctica musical, al igual que en toda actividad lingüística.

Es importante destacar esta finalidad comunicativa para adoptar un enfoque basado en la expresión y en el conocimiento de un sistema de signos que sólo adquieren sentido cuando están interrelacionados, cuando configuran un discurso. Por ello, el proceso de adquisición de los conocimientos del lenguaje musical deberá apoyarse en procedimientos que desarrollen las destrezas necesarias para la producción y recepción de mensajes.

En resumen, nuestra acción pedagógica se dirigirá a conseguir básicamente:

- Un dominio de la lectura y escritura, proporcionándole al alumno autonomía para seguir profundizando posteriormente en el aprendizaje del lenguaje.
- > Desarrollar sistemáticamente la capacidad de la comprensión auditiva, por ser el oído la base de la recepción musical.
- Desarrollo de la educación vocal a través de los ejercicios de entonación considerando la expresión vocal como una actividad básica y fundamental dentro de las enseñanzas del lenguaje musical y complementaria en la educación del oído.
- Relacionar lo aprendido con la práctica instrumental, ya que esa es la finalidad de la música, tocarla y vivirla.

7.1. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Este apartado de la programación se refiere al "cómo enseñar", y se caracteriza por una cierta flexibilidad en su planteamiento, ya que está relacionada con el tipo de contenidos que se desarrollan, con las preferencias pedagógicas de cada profesor, y, sobre todo, con las particularidades de cada alumno.

El trabajo realizado en clase, tanto individual como en grupo, exige la continua adaptación metodológica, teniendo en cuenta la evaluación de todo el proceso, que nos dará una información crucial sobre la idoneidad de las metodologías seguidas.

Partimos de que el ser humano construye sus aprendizajes a través de su propia experiencia, por eso, tomando como referencia el acto natural de aprender, el "constructivismo" aboga por una enseñanza que permita al alumno ir construyendo redes conceptuales que siempre nacen o interactúan con las que ya posee.

Los siguientes enunciados serán la base sobre la que se asiente la metodología propuesta en esta programación:

- Conocer el nivel de desarrollo físico del alumno.
- Partir de los conocimientos previos.
- Construir aprendizajes significativos no memorísticos.

Podríamos decir que solamente se aprende lo que se comprende. Cualquier conocimiento para ser adquirido debe tener:

- Significatividad psicológica El esfuerzo para adquirir el nuevo conocimiento no debe superar la llamada "zona de desarrollo próximo", ya que debe estar dentro de lo posiblemente alcanzable por el alumno.
- Significatividad lógica El alumno puede y debe razonar sobre lo aprendido sin que esto suponga detrimento alguno al contenido
- Significatividad funcional Dentro del contexto en el que se aprende debe ser útil, es decir debe estar condicionado por otros conocimientos
- 4. Significatividad motivacional La motivación dentro del aprendizaje viene dada por el propio aprendizaje; en el reto de asimilar nuevos conocimientos que permitan el acceso a otros antes vedados es donde reside la motivación.

Metodología individualizada

Cada uno de los alumnos presenta unas características propias que lo hace diferente y que se han de tener en cuenta a la hora de programar su propio aprendizaje. Debemos conceder a la programación, por tanto, un margen de flexibilidad para adaptarse a cada caso. En este sentido, se orientarán las propuestas didácticas para atender la diversidad.

Metodología motivadora

La motivación representa uno de los factores fundamentales para el desarrollo óptimo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El estímulo facilita una mayor implicación del alumno para la consecución de sus objetivos.

Metodología gradual o progresiva

La secuenciación de los contenidos es muy importante en cuanto a la coherencia y continuidad del proceso educativo.

Metodología activa

Todo se aprende mejor a través de la práctica, ya que el interiorizar el aprendizaje precisa de dotar de una significatividad al mismo.

Metodología socializadora

El contacto con otros alumnos de sus mismas características ayudará al alumno en sí a relacionarse y aprender del grupo, reforzando sus logros a nivel particular.

Metodología que favorezca la autonomía del alumno

El objetivo final de cualquier proceso formativo es alcanzar la independencia del tutor para conseguir una autonomía propia que confiera al alumno capacidad crítica con la que afrontar y solventar cualquier situación. A lo largo del proceso de aprendizaje del alumno/a, el profesor/a debe ser un guía, que, a la vez que da soluciones concretas a problemas técnicos concretos, debe, en todo aquello que tenga un carácter más general, esforzarse en dar opciones y no en imponer criterios, en orientar y no en conducir hacia unos resultados predeterminados; esforzarse en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico.

Para favorecer la autonomía en el alumno el profesor/a deberá potenciar unos hábitos correctos de estudio, que impliquen una buena lectura del texto, una continuidad en el estudio, el uso de la memoria comprensiva, etc.

Desarrollo del oído musical como elemento fundamental del proceso de enseñanza- aprendizaje

El oído musical constituye la base de todo tratado metodológico en tanto que supone el único instrumento eficaz para corroborar las cotas de desarrollo alcanzadas en la ejecución musical, sea cual sea el método adoptado por el profesor.

Potenciar el oído musical derivará en la consecución de lo que consideramos un objetivo primordial en el trabajo de cualquier profesor: dotar al alumno de una suficiente capacidad autocrítica que le permita, progresivamente, abordar las dificultades técnicas y musicales por sí sólo.

Interdisciplinariedad

Se planificarán los contenidos de forma que el alumno vea en el mismo una herramienta necesaria para la evolución y el desarrollo de su formación musical, en todos los ámbitos, bien en el aprendizaje del instrumento o bien en otras asignaturas que conforman su currículo. Se intentarán conectar, en la medida de lo posible, los elementos teóricos con su finalidad musical, potenciando la resolución de dificultades técnicas a través de la sensibilidad auditiva y musical.

Metodología globalizadora

La funcionalidad de lo aprendido es uno de los principios fundamentales. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido, sino también, el hecho de que los contenidos sean necesarios y útiles para llevar a cabo otros aprendizajes, y para enfrentarse con éxito a la adquisición de nuevos contenidos.

Por otra parte, los contenidos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando siempre que sea pertinente, la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y entre contenidos de distintas asignaturas.

Formación permanente del profesorado

Para enseñar música se ha de conocer la pedagogía de la especialidad musical y aplicar convenientemente la opción metodológica que más se ajuste a la realidad en que se desarrolla la tarea docente. La formación, tanto musical como pedagógica, ha de ser puesta al día a través de una formación permanente que profundice en todos aquellos aspectos de los cuales depende una acción educativa coherente y correcta.

Es imprescindible que el profesorado trabaje en todo momento en equipo,

especialmente en la tarea de discutir y elaborar el proyecto educativo del centro y para llevar a término la secuenciación de los contenidos de las materias y la distribución por cursos a nivel de departamentos.

Esta capacidad del profesorado de realizar una tarea colectiva ha de ser una característica que distinga a los profesionales docentes de los centros de enseñanza musical.

Estimular la creatividad

El alumno abordará la realización de ejercicios o actividades creativas que, sin duda, le ayudarán a adquirir un mayor espectro de posibilidades expresivas. El ambiente distendido y lúdico de las clases colectivas propiciará en gran medida la óptima realización de estas actividades.

7.2. PROPUESTA METODOLÓGICA. LAS ACTIVIDADES

Las clases de lenguaje musical en las enseñanzas elementales básicas se desarrollan a lo largo de dos sesiones semanales de una hora de duración y el curso escolar se divide en tres evaluaciones trimestrales, siendo la primera y la segunda evaluación orientadoras acerca del progreso del alumno en relación a la adquisición de los objetivos propuestos para el curso y la última evaluación, será considerada evaluación final

Se trabajarán diariamente actividades relacionadas con el ritmo, la entonación, la educación auditiva y la parte teórica de la asignatura.,

La propuesta metodológica es la forma en que exponemos los contenidos ante el alumno para que pueda asimilar un contenido determinado.

Las actividades serán de diferente tipo dependiendo del momento en que se presenten, del contenido o de la finalidad que las guíe.

A continuación, se enumera una relación de los posibles tipos de actividades de los que dispone el profesor. En función del momento en el que nos encontremos del proceso de enseñanza-aprendizaje, serán:

Actividades de inicio

Han de introducir y producir interés en el alumno por lo que se va a tratar y servirán

para proporcionar información al profesor acerca de los conocimientos previos que posee el alumno de los contenidos a tratar.

Actividades de desarrollo

Muestran al alumno el/los contenidos que se van a trabajar desde distintos puntos de acercamiento (lectura rítmica y/o melódica, audición, análisis, creación, interpretación, etc.)

Actividades de síntesis- resumen (final)

Son aquellas que facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen el enfoque globalizador.

Actividades de refuerzo y o ampliación

De acuerdo a las necesidades educativas de los alumnos, el profesor propondrá una serie de actividades de refuerzo o ampliación de manera colectiva o como primera medida de atención a la diversidad.

Actividades de recuperación

Son las que se programan para los alumnos que no han alcanzado los conocimientos previstos.

8 PRUEBAS DE APTITUD Y ACCESO

8.1. Estructura y contenido de la prueba de aptitud.

La prueba de aptitud, que no estará vinculada a ningún instrumento musical, será elaborada por el centro y valorará las siguientes capacidades:

- a) Capacidad rítmica.
 - Se realizarán diferentes ejercicios rítmicos que el alumno deberá repetir, mediante la voz o con percusión.
- b) Capacidad auditiva, a través de la percepción del tono e intensidad de los sonidos, de una línea melódica y del canto de melodías sencillas.
 - Se realizarán ejercicios de discriminación auditiva, repetición de patrones melódicos, etc.

8.2. Estructura y contenido de las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero:

Las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero constarán de dos partes:

- a) Interpretación, en el instrumento que vaya a cursar el aspirante, de dos obras de entre las que fije el centro para cada curso.
- b) Ejercicio teórico-práctico para valorar los conocimientos propios del curso al que elaspirante tuviera ocasión de incorporarse de acuerdo con el ejercicio anterior.

Los mínimos exigibles para el acceso a un curso distinto del de primero deberán coincidir con el nivel exigido en la programación general anual del centro, para superar el curso inmediatamente anterior a aquel al que el aspirante pretenda acceder.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad del alumnado es un hecho indiscutible: ningún alumno es idéntico a otro. Un elemento fundamental en la determinación y orientación de estas medidas de adaptación reside en la acción tutorial.

El punto de partida que nos permite aplicar las medidas de adaptación oportunas es la evaluación inicial, que establece una tipología genérica del alumnado.

De este modo, a través de esta evaluación se pueden contemplar tres parámetros:

Nivel musical

Algunos alumnos asimilarán los contenidos a un ritmo menor, mientras otros mostrarán una clara superación de la disociación entre técnica y música, infiriendo a su ejecución una notable capacidad expresiva y comunicativa.

Interés hacia su formación musical

Ciertos alumnos sentirán motivación hacia la práctica musical, mientras otros considerarán las clases musicales como meras actividades extraescolares.

Condiciones físicas y/o psicológicas

Podemos distinguir entre los alumnos que no plantean problemas en este sentido, y aquellos otros que, por razones físicas o de psicomotricidad y/o psicológicas, pueden presentar disfunciones (discapacidad visual, discapacidad motórica, discapacidad auditiva, desviaciones en la columna, lesiones, problemas de coordinación, ...). En cuanto a las clases colectivas, será necesario centrarse en el aprovechamiento de la desigualdad frente a posibles disfunciones que se puedan originar en el grupo.

Conviene tener en cuenta, en este sentido, el aprendizaje cooperativo, que evita la competición y propone apoyar el propio aprendizaje en el de los demás. Para ello, se hace necesaria la creación de un clima idóneo de trabajo, basado en el respeto y en el compañerismo, potenciando la confianza en la superación personal y el trabajo.

La concepción metodológica de sistema abierto y atento hacia las particularidades de los alumnos derivará en el planteamiento de dos tipos esenciales de actividades:

- 1. **Actividades de ampliación** (para aquellos alumnos que estén por encima del nivel medio y necesiten un mayor estímulo para no perder la motivación y desarrollar todas sus capacidades).
 - Realización de ejercicios de mayor dificultad a nivel técnico y musical, para fomentar la motivación de los alumnos más adelantados, al abordar contenidos mas acordes a sus capacidades.
 - Práctica de algunos contenidos menos desarrollados en la programación, como la improvisación o la introducción a nuevos géneros musicales.
- Actividades de refuerzo (para los que estén por debajo del nivel medio y tengan problemas de adaptación al ritmo de aprendizaje)
 - Práctica de aquellos apartados técnicos que el alumno necesite reforzar.

- Trabajo de ejercicios específicos personalizados.

10. ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

Con los padres, madres o tutores legales

Los profesores y profesoras, frecuentan a lo largo del curso, reuniones con los padres y madres, manteniendo con ellos innumerables tratos formales y no formales. Creemos que la guía del magisterio y su papel modelador ha de seguir y reforzarse en esta etapa de la educación musical e instrumental.

Al inicio del curso, se realizarán una serie de actividades con los padres y madres, para informarles sobre: contenidos curriculares, criterios de evaluación y horarios de tutorías, para que puedan participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, apoyando el proceso de enseñanza y aprendizaje de estos.

Se celebrarán tutorías periódicas con los padres y madres o representantes legales del alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 12 Decreto 361/2011 de 7 de diciembre. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijará en un horario que se posibilite la asistencia a las mismas. Es deseable que dichas tutorías serán registradas mediante documentos creados para tal fin con el objetivo de tener un seguimiento más exhaustivo de las dificultades, dudas, etc. que pudieran ir surgiendo a lo largo del curso.

Después de cada Junta de Evaluación, así como cuando se den las circunstancias que lo aconsejen, se informará a los padres, madres o representantes legales del alumnado, sobre el rendimiento académico de los alumnos y alumnas y la marcha de su proceso educativo.

La información sobre la evaluación final del alumno o alumna, será comunicada por escrito por el tutor o tutora, mediante el boletín de Calificaciones.

Se informará a los padres, madres o representantes legales, para que suscriban con el conservatorio un compromiso de aplicación de medidas disciplinarias o correcciones, con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y con otros profesionales que atienden al alumno o alumna que

presente problemas de conducta o de aceptación de las normas escolares, y de colaborar en la aplicación de las medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como extraescolar, para superar esta situación.

Con el alumnado

El alumnado tendrá información de sus derechos y deberes, que se contemplan en el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales de Música.

La imposición de medidas disciplinarias dentro de su competencia y las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia, habrán de tener un carácter educativo y recuperador, deberán garantizar el respeto a los derechos del resto del alumnado y procurarán la mejora de las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

La observación directa y continua por parte del profesorado, del respeto a las normas de convivencia, para la prevención de conflictos de conductas, de hechos constitutivos de incumplir alguna norma de convivencia, tanto en clase como fuera de clase, e incluso fuera de las instalaciones del centro, del alumnado, se considera, por lo tanto, necesaria.

El profesorado transmitirá a quién corresponda los hechos que supongan el no cumplimiento de las normas de convivencia establecidas por el centro, para su puesta en conocimiento y posterior resolución o adopción de correcciones.

También se realizará una observación indirecta, por parte del profesorado u otros miembros de la comunidad educativa, ya sea por información de terceras personas, testigos o pruebas, de hechos constitutivos de incumplir alguna norma de convivencia. El observador debe ponerse en contacto con quien corresponda para su puesta en conocimiento y posterior resolución o adopción de correcciones.

• Con el resto del equipo docente

Los contactos del equipo docente para informar acerca de la evolución de los alumnos y alumnas, y la entrega directa de la información académica en las sesiones de evaluación, congregan a los principales actores de la formación de los niños y niñas, en un momento único para hacer balance de lo conseguido y proponerse nuevas metas. El Claustro, en ejercicio de sus competencias,

analizará y valorará el funcionamiento general del centro, la evolución del rendimiento escolar y los resultados de aquellas evaluaciones internas y externas en las que se participe.

La evaluación de las enseñanzas básicas de música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo. La evaluación será realizada por el profesorado del alumno o alumna, coordinados por el tutor o tutora, actuando de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. La persona titular de la tutoría de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar los acuerdos y decisiones adoptados. La valoración de los resultados derivados de estos acuerdos y decisiones constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y, en su caso, a su padre, madre o tutores legales, de acuerdo con lo recogido en el proyecto educativo del centro.

11. TEMAS TRANSVERSALES

LA EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA

La educación moral y cívica debe convertirse en un ámbito de reflexión individual y colectiva que permita que los alumnos se enfrenten críticamente a realidades como la desigualdad, la violencia o la guerra. Este tema transversal debe dirigirse a constituir un instrumento de ayuda al alumno en el análisis de la realidad cotidiana y las normas sociomorales vigentes, de tal manera que le ayude a idear fórmulas más adecuadas y justas de convivencia.

LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD Y SEXUAL

Los hábitos de higiene y bienestar físico y mental deben fomentarse desde la infancia. Estos hábitos serán fundamentales para permitir una evolución personal sana y equilibrada. El aprecio del propio cuerpo, que influye de manera decisiva en la autoestima, repercutirá en una mejor calidad de vida. La educación sexual se tratará, en parte como elemento de educación para la salud, pero supone, tan

sólo, una información, orientación y educación sobre aspectos sociales y psicológicos. Los alumnos podrán llegar a conocer y valorar los roles sociales y el ejercicio de la sexualidad en cuanto actividades de comunicación entre las personas.

LA EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS

En la superación del tratamiento discriminatorio que reciben las personas en función del sexo, la Escuela debe desempeñar una labor fundamental. La discriminación aparece en: Las representaciones gráficas, el lenguaje y los modelos y ejemplos que se dan a los alumnos.

• LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Los problemas ambientales, tanto en el entorno más próximo y local, como en el ámbito nacional e internacional, constituyen una de las preocupaciones y urgencias más características de nuestro tiempo. La perspectiva ambiental de la educación pide un tratamiento de los aprendizajes que capacite al alumno para comprender las relaciones que existen con el medio en el que están inmersos y aprendan a dar una respuesta responsable, participativa y solidaria a los peligros medioambientales que padecemos.

• LA EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR:

Uno de los elementos más característicos de nuestra sociedad es el consumo y sin embargo, hasta ahora, ha carecido de una respuesta educativa sistemática e integradora. Es necesario dotar al niño de unos instrumentos de conocimiento, análisis y crítica que le capacites para adoptar una actitud personal y responsable ante las ofertas de diferente tipo que le transmite la sociedad en la que se encuentra inmerso.

• LA EDUCACIÓN VIAL:

La educación vial constituye, a la vez, un problema de educación general social y humana y, también, un problema de enseñanza de determinados comportamientos y reglas. Así pues, un adecuado comportamiento vial, es una parcela de comportamiento ciudadano que exige su correspondiente forma

educativa. De ahí la obvia justificación de integrar la educación vial en el marco general de la educación cívica.

12. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para las actividades complementarias y extraescolares nos remitiremos a las organizadas por el centro

13. MATERIALES Y RECURSOS

Alumno

1º Curso del 1º Ciclo

MI MÉTODO 1: Libros de Ritmo y entonación, Dictados y Teoría. (Impromptu ed.)

2º Curso del 1º Ciclo

MI MÉTODO 2: Libros de Ritmo y entonación, Dictados y Teoría. (Impromptu ed.)

1º Curso del 2º Ciclo

"TEORÍA Y PRÁCTICA DEL LENGUAJE MUSICAL. 3" Ed. Sib

2º Curso del 2º Ciclo

"TEORÍA Y PRÁCTICA DEL LENGUAJE MUSICAL. 4" Ed. Sib

Aula

Hay dos aulas de lenguaje musical, en cada una de ella disponemos de piano, pizarras pautadas (un aula con fija y otra aula con portátil), reproductor de CD y mesas y sillas suficientes para el número de alumnos por clase. En los casos de que por necesidad del centro algún componente del Claustro, no especialista en lenguaje musical, se vea obligado a impartir dicha especialidad, la realizará en su propia clase de instrumento con el consiguiente agravio, ya que no puede contar con un piano ni pizarra pautada. Dicha carencia se debe al tener limitado el uso del centro.

JUNTA DE ANDALUCIA